



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 781

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 10

celebrada el martes, 19 de octubre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | |
|---|-------|
| — Del señor Izquierdo Juárez (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de las medidas tomadas y del resultado de la convocatoria extraordinaria de ayudas a organizaciones no gubernamentales (ONGs) convocada para hacer frente a la crisis humanitaria en Kosovo, así como previsiones acerca de la cooperación en los Balcanes. (Número de expediente 181/002605.)... | 23155 |
| — Del mismo señor diputado, sobre previsiones acerca de la ayuda oficial al desarrollo española en el año 1999. (Número de expediente 181/002607.) | 23156 |
| — Del mismo señor diputado, sobre resultados y valoración de la convocatoria ordinaria 1999 de subvenciones a proyectos de ONGDs. (Número de expediente 181/002609.) | 23156 |

	Página
— De la señora Tormé Pardo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca del registro de ONGDs de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). (Número de expediente 181/002612.)	23157
— Del señor Soto García (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de los programas de cooperación orientados al fortalecimiento de la sociedad civil, al desarrollo de las instituciones y al buen gobierno. (Número de expediente 181/002613.).....	23157
— Del señor Sánchez Ramos (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca del impulso de programas de cooperación orientados a la sostenibilidad medioambiental. (Número de expediente 181/002614.)	23158
— Del señor Rodríguez Espinosa (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre valoración de la cumbre del microcrédito celebrada recientemente en Maputo (Mozambique). (Número de expediente 181/002615.)	23159
— Del señor Gil Melgarejo (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española en Cuba. (Número de expediente 181/002617.).....	23160
— Del señor Ricomá de Castellarnau (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre previsiones acerca de la cooperación al desarrollo española vinculada a las cumbres iberoamericanas. (Número de expediente 181/002620.)	23161
— Del señor Fariñas Sobrino (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre estado en que se encuentran los proyectos de cooperación en territorios palestinos. (Número de expediente 181/002624.).....	23162
— Del señor Azuara Carod (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre estado en que se encuentran los proyectos de cooperación con los países del este de Europa. (Número de expediente 181/002622.).....	23163
— Del señor Herrera Antonaya (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre estado en que se encuentra la cooperación al desarrollo española con Asia. (Número de expediente 181/002625.).....	23164
— Del señor Fuentes Gallardo (Grupo Socialista del Congreso) sobre motivos por los que siguen almacenados en Badajoz doscientos mil kilogramos de alimentos recogidos por Cruz Roja con destino a Kosovo. (Número de expediente 181/002706.)	23165
— Del señor Pedret y Grenzner (Grupo Socialista del Congreso) sobre propósitos del Gobierno respecto a la cooperación con Indonesia, después de los hechos ocurridos en Timor Oriental. (Número de expediente 181/002711.)	23166
— De la señora Balletbó Puig (Grupo Socialista del Congreso), sobre situación por la que atraviesa la cooperación de la enseñanza universitaria española en Guinea Ecuatorial. (Número de expediente 181/002694.).....	23167
— De la misma señora diputada, sobre previsiones acerca de celebrar alguna reunión en los próximos meses para cerrar un nuevo marco de cooperación entre Guinea y España. (Número de expediente 181/002695.).....	23169
— Del señor Campuzano i Canadés (Grupo Catalán, Convergència i Unió), sobre impulso entre las empresas privadas españolas que operan en el extranjero de un código de conducta para que su actuación se base en principios éticos. (Número de expediente 181/002743.)	23170
— Del mismo señor diputado, sobre medidas para que los fármacos enviados al exterior en operaciones de ayuda humanitaria estén en condiciones de ser utilizados y respondan a las exigencias marcadas por la Organización Mundial de la Salud, (OMS). (Número de expediente 181/002744.)	23171

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS Y DEL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS) CONVOCADA PARA HACER FRENTE A LA CRISIS HUMANITARIA EN KOSOVO, ASÍ COMO PREVISIONES ACERCA DE LA COOPERACIÓN EN LOS BALCANES. (Número de expediente 181/002605.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Contamos hoy con la presencia del secretario de Estado para la Cooperación, señor Villalonga, para contestar a una serie de preguntas.

Empezamos con la primera pregunta del día, para cuya formulación tiene la palabra su autor, el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Este verano, y con motivo de la crisis de Kosovo, la crisis humanitaria de consecuencias que todos pudimos apreciar a través de los medios de comunicación y el enorme flujo de desplazados y de refugiados de Kosovo hacia Albania, la Agencia Española de Cooperación, el Gobierno, creó una convocatoria extraordinaria de ayudas a organizaciones no gubernamentales que, o bien estaban ya trabajando en la zona, o bien pretendían trabajar. En ese sentido, agradeciendo la presencia del secretario de Estado, el Grupo Parlamentario Popular quiere preguntarle, señor secretario de Estado, la valoración de las medidas tomadas y el resultado de dicha convocatoria extraordinaria de ayudas a las organizaciones no gubernamentales para hacer frente a la crisis de Kosovo.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señorías, el Gobierno considera que la convocatoria extraordinaria de 11 de mayo de 1999, de ayuda para proyectos derivados de la crisis de Kosovo, está siendo —está siendo, todavía no ha terminado— un instrumento eficaz para atender las necesidades que se han ido presentando a lo largo del desarrollo de la crisis. Los 1.400 millones presupuestados están siendo distribuidos de manera paulatina precisamente para conseguir esa mayor eficacia.

Como S.S. conoce, el 9 de julio se publicó una primera resolución. Se concedieron ayudas fundamentalmente a Cruz Roja y a Cáritas para atender las necesidades del campamento de refugiados albanos-kosovares instalado por el ejército español. En esos meses más de 700.000 personas habían escapado de Kosovo y la prioridad absoluta era encontrarles algún tipo de alojamiento, teniendo en cuenta

que además muchos observadores pensaban que los refugiados pasarían el invierno fuera de sus casas. Esto no ha sido así y, una vez firmados los acuerdos de paz, los refugiados han retornado a sus lugares de origen. Cambiaron radicalmente, por tanto, las circunstancias, hubo que abandonar buena parte de los proyectos preparados por las ONG y, a partir de julio, la prioridad fue, y sigue siendo, la urgente reconstrucción de infraestructuras. Por eso la Agencia aprobó un segundo grupo de proyectos, por resolución publicada el 7 de agosto en el Boletín Oficial del Estado, al tiempo que abría un nuevo plazo de presentación de proyectos, que terminaba el pasado 30 de septiembre, para el que se disponen de 675 millones de pesetas. Hasta el momento se han concedido subvenciones fundamentalmente a ONG que han tenido o que tengan presencia española sobre el terreno. Además de las mencionadas Cruz Roja y Cáritas, hay que citar a Farmacéuticos Mundi, al Comité Internacional de Rescate, Fundación Humanismo y Democracia, Cooperación Jóvenes del Tercer Mundo y Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

Me gustaría hacer mención a otras ayudas que el Estado español está brindando a Kosovo, ya sea de forma bilateral o multilateral. España contribuye, como S.S. conoce, al Fondo fiduciario para la administración civil de Naciones Unidas en Kosovo con 63 millones de pesetas. España está también realizando un importante esfuerzo en el campo de mantenimiento del orden público en Kosovo y, hasta la fecha, el Ministerio de Interior lleva desembolsados unos 50 millones en dicha región, cifra que abarca, entre otros extremos, el envío que hizo en su día al campo de refugiados de Hamallaj de 35 miembros de la Guardia Civil con el fin de garantizar la seguridad interna del campo. Acaba de iniciarse también el envío de 150 guardias civiles y policías nacionales a Kosovo y se encuentran destacados en esa región 1.200 soldados españoles en el seno de la KFOR. La presencia de estas fuerzas de seguridad y orden público no puede por el momento ser cuantificada en cuanto a desembolso se refiere.

También me gustaría señalar que existe el grupo de apoyo al desminado de Naciones Unidas, que hizo en 1999 un llamamiento a sus miembros para que contribuyeran a la remoción de minas en Kosovo. España contestó positivamente y contribuyó con 30 millones de pesetas procedentes del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación. Hay un compromiso del Ministerio de Economía y Hacienda de conceder créditos FAD por valor de 7.000 millones de pesetas para ayudar en la reconstrucción de Kosovo.

Como es natural, Kosovo no se desarrolla en el vacío, sino que es un elemento más de los problemas surgidos en los Balcanes, por ello el Gobierno desde luego continuará apoyando el proceso de paz en Bosnia, además, el fortalecimiento de la economía de la antigua República Yugoslava, de Macedonia, el retorno de las minorías a Croacia, la transición a un régimen democrático en Yugoslavia y la creación en ese país de una economía de mercado, todos estos temas cuestiones vitales en las que España está empeñada y también la Unión Europea.

La Agencia ha tenido en cuenta a través de sus presupuestos normales de cooperación —y continuará haciéndolo— actuaciones españolas, bien directamente, bien a tra-

vés de organizaciones no gubernamentales españolas cuya presencia en la zona es imprescindible potenciar.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO ESPAÑOLA EN EL AÑO 1999. (Número de expediente 181/002607.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta número 2, que formula también el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Este año, con motivo de los trabajos preparatorios del plan director, no ha habido PACI y no ha habido plan anual de cooperación internacional, pero estamos terminando el ejercicio y yo creo que es bueno aprovechar la presencia en esta Comisión (reiterada, por cierto, lo cual nuestro grupo agradece de manera muy especial) del secretario de Estado para que nos cuente un poco las previsiones acerca de la ayuda oficial al desarrollo española durante el presente ejercicio de 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la pregunta, **tiene la palabra el señor secretario de Estado.**

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Su señoría sabe que en 1997 la cooperación española invirtió la tendencia decreciente del volumen relativo en su ayuda oficial al desarrollo que se había registrado en años anteriores. Así, en 1997 la ayuda oficial al desarrollo española supuso el 0,24 del producto nacional bruto, frente al 22 de 1996, y en 1998 el incremento de recursos se tradujo en un porcentaje del 0,25. A esto debería añadirse que España ha superado por segundo año consecutivo la media de ayuda oficial al desarrollo de los países del CAD. La media en 1997, como conocen S.S.S., era del 0,22 por ciento de su PIB combinado, mientras que la española se situaba en el 0,24. A su vez, la media del CAD en 1998 fue de 0,23 y la española de 0,25. Es cierto que la media de los países de la Unión Europea, que son también normalmente los más antiguos, es del 0,34. También es cierto que España se sitúa dentro de ese grupo como uno de los países que más está aumentando su ayuda año tras año, con lo que la brecha no cesa de disminuir. Así, en 1998 la cooperación española creció un 11,8 por ciento, según estimaciones oficiales del CAD, porcentaje que sólo fue superado, como ya dije en esta Comisión anteriormente, por Italia, Bélgica e Irlanda.

En relación con el año 1999, cuyos datos se están actualmente procesando, se ha hecho un cálculo de lo ejecutado en cooperación al desarrollo de aproximadamente 225.000 millones de pesetas, a partir de las estimaciones corregidas del informe integrado sobre créditos presupuestarios de ayuda oficial al desarrollo que en su día se preparó, en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de cooperación. Yo creo que en breve estaré en disposición de facilitar las cifras finales de 1999 en previsiones y en seguimiento, así como las previsiones para el año 2000.

— **DEL SEÑOR IZQUIERDO JUÁREZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE RESULTADOS Y VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA 1999 DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE ONGDS. (Número de expediente 181/002609.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 3, que formula don Pablo Izquierdo, del Grupo Popular.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El dato que nos acaba de dar el secretario de Estado de que la cooperación española en 1999 podría alcanzar los 225.000 millones de pesetas es un motivo de esperanza para nuestro grupo parlamentario y también indica, en nuestra opinión, un grado de ejecución de los créditos presupuestarios de 1999 extraordinariamente notable. En ese sentido, señor secretario de Estado, qué resultados y qué valoración puede hacer de la convocatoria ordinaria de 1999 de subvenciones a organizaciones no gubernamentales, teniendo en cuenta que la parte del programa de cooperación al desarrollo que maneja, si me permiten la expresión, el Ministerio de Asuntos Exteriores, y en concreto la Agencia Española de Cooperación, destinado a las organizaciones no gubernamentales es muy importante, supera en términos porcentuales el 25 por ciento de los créditos que se manejan.

Señor secretario de Estado, repito y termino, qué valoración y qué resultados ha habido de la convocatoria de subvenciones a proyectos de organizaciones no gubernamentales en 1999.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (Villalonga Campos): Obviamente, la valoración es positiva. Como su S.S. conoce, la convocatoria se resolvió el 30 de junio. El presupuesto disponible en esta convocatoria supuso un aumento de 405 millones de pesetas respecto a la ordinaria de 1998 y, como novedad importante, cabe resaltar la prioridad geográfica de los países afectados por el huracán Mitch (Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala), y se primaron además proyectos dedicados a educación, saludo vivienda en zonas de actuación identificadas y coordinadas por la Agencia. Se aprobaron un total de 2.156 millones de pesetas para esa zona con 35 proyectos. A la convocatoria se presentaron un total de 474 proyectos, aprobándose 181 que corresponden a 64 organizaciones no gubernamentales.

Yo creo que el gran número de proyectos que se han presentado y que se van presentando están exigiendo mayor rigor técnico en cuanto a la selección de los mismos, lo que ha contribuido a dotar a la convocatoria de una mayor transparencia y objetividad, permitidas también por la incorporación de la metodología del marco lógico en la propia selección de proyectos. La metodología aplicada a los documentos de formación de proyectos ha informado todo el proceso de aprobación, donde se ha primado la calidad en la identificación, los resultados, actividades, idoneidad de presupuesto para la consecución de los mismos, viabilidad social y financiera de las acciones tras la retirada

del apoyo externo y para la financiación de la cooperación española. Estos parámetros cualitativos tuvieron una valoración cuantitativa por cada uno de los miembros de la Comisión y se arrojaron unos resultados que fueron determinantes para la aprobación de los proyectos y que S.S. conoce.

— **DE LA SEÑORA TORME PARDO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL REGISTRO DE ONGDS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (AECI). (Número de expediente 181/002612.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 4, que formula la diputada doña María Torme Pardo, del Grupo Popular.

La señora **TORME PARDO**: La aprobación en esta legislatura de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo ha supuesto un hito en lo que se refiere a la cooperación internacional de España, puesto que se configura un nuevo marco legislativo donde se recogen todas las medidas e instrumentos que han de configurar nuestra cooperación al desarrollo, incluyendo además los principios y objetivos que han de inspirarla.

Una vez aprobada está ley, se ha abierto un proceso no menos importante como es todo el proceso de desarrollo reglamentario. De hecho, en el artículo 33 se remite a una regulación reglamentaria de la creación del Registro de ONG para la cooperación. En cumplimiento de este artículo se ha aprobado, por Real Decreto 993/1999, de 11 de junio, el Reglamento del Registro de organizaciones no gubernamentales de desarrollo, adscrito a la Agencia Española de Cooperación Internacional. Puesto que ya se ha abierto ese plazo para que empiecen a producirse las inscripciones de las ONG, le solicito que haya una valoración de las previsiones de su Secretaría de Estado sobre este registro de ONG.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como S.S. conoce, la ley establecía la creación de un registro de organizaciones no gubernamentales en el artículo 33, adscrito a la Agencia Española de Cooperación. Ese registro se aprobó por Real Decreto del 11 de junio, titulado: Registro de organizaciones no gubernamentales de desarrollo adscrito a la Agencia.

La inscripción en el registro constituye requisito indispensable para que las ONG puedan recibir de las administraciones públicas ayudas y subvenciones computables como AOD o bien beneficiarse de los incentivos fiscales a los que se refiere el artículo 35 de la citada ley. Después de la publicación del reglamento, la Agencia ha adoptado las medidas necesarias para dar soporte a las funciones reguladas en estas normas, sin que ello haya supuesto desde luego un incremento de los actuales medios personales y materiales de la Agencia y, por tanto, sin gasto público.

En estos momentos, y ante la premura que impone la convocatoria de ayudas y subvenciones a los proyectos de cooperación gestionados a través de organizaciones no gubernamentales, se han comenzado a recibir ya solicitudes de inscripción en el registro, como exigía la resolución. Naturalmente, también han comenzado el análisis de las peticiones presentadas para el procesamiento informático y también para la depuración en cada caso de los datos que se acompañan, con el fin de completar la solicitud presentada inicialmente con la información que se requiere para el asiento de organización no gubernamental de que se trate en el registro de ONG. Además, la urgencia se debe a que el transcurso del plazo de tres meses sin que medie una resolución de la Secretaría General de la Agencia implica la estimación de las solicitudes y la adscripción automática en el registro. En estos momentos se han recibido ya 120 solicitudes, que están en la fase de estudio del expediente previo a la resolución administrativa sobre petición de inscripción. También se ha confeccionado y puesto en funcionamiento una base de datos informática adecuada para tales finalidades y acorde a las especificaciones contenidas en las normas, artículos 5 y el 12.

A medio plazo, el siguiente paso, también previsto en la norma, consistirá en desarrollar la red de información conectando interesados: en primer lugar, las comunidades autónomas, los servicios administrativos para el seguimiento de proyectos de cooperación financiados con presupuestos públicos, las oficinas técnicas de cooperación de la Agencia Española, las propias ONG involucradas, los organismos internacionales que actúan en ese entorno con proyectos compartidos en los que ha participado España, y todo este sistema se basará en el uso de Internet. También se pretende censar datos y clasificar o tipificar ONG por sus características: según su finalidad, por su naturaleza, por su régimen jurídico, por su ámbito de actuación, por su experiencia en temas y proyectos específicos, por su infraestructura económica y de gasto, por los resultados obtenidos al evaluar los proyectos desarrollados con financiación pública, por su adscripción temática a registros y protectores, etcétera.

Finalmente, tendremos que llevar un proporcionado control del cumplimiento por parte de las ONG de sus fines estatutarios de utilidad pública, que justifican, primero, la exención tributaria de la ONG, y segundo, el poder recibir fondos públicos para el desarrollo de proyectos de cooperación internacional.

— **DEL SEÑOR SOTO GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL, AL DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES Y AL BUEN GOBIERNO. (Número de expediente 181/002613.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 5, que formula don Pedro Soto García, del Grupo Popular.

El señor **SOTO GARCÍA**: Señor secretario de Estado, el naciente y cada día más pujante concepto de sociedad

civil requiere una especial atención dentro del proceso de cooperación internacional al desarrollo. El Gobierno de España, entiendo que por primera vez, está especialmente sensibilizado con el fortalecimiento de esta sociedad civil de los países en desarrollo, con la consolidación democrática de sus instituciones públicas y también el buen gobierno en general dentro de estos países, particularmente después de la aprobación de la nueva Ley de cooperación española.

Agradeceríamos al señor secretario de Estado que nos diera una información clara, dentro del concepto de cooperación internacional española, sobre los programas y actuaciones relacionadas con este fortalecimiento de la sociedad civil y con este desarrollo institucional de los países en desarrollo. También sería interesante conocer a qué países está afectando concretamente esta ayuda a estos programas y si existe alguna evaluación concreta de resultados en aquellos casos más significativos, así como los recursos y fondos que en estos momentos está destinando el Gobierno de España al fortalecimiento institucional de la sociedad civil.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Su señoría lo ha dicho, el fortalecimiento de la sociedad civil, el desarrollo de las instituciones y el buen gobierno de los países en desarrollo son áreas prioritarias de la cooperación española. Esta prioridad también viene reflejada en la Ley de cooperación. En el artículo 7, apartado d), se señala que, entre las prioridades sectoriales de la política española de la cooperación internacional para el desarrollo, se encuentra el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la sociedad civil y apoyo a las instituciones especialmente más próximas al ciudadano.

Los programas y actuaciones de la cooperación en este sector se sitúan principalmente en la reforma de la policía y la mejora de la seguridad ciudadana en un marco democrático; en la reforma del sistema judicial y la garantía del Estado de derecho; en el fortalecimiento y modernización de los organismos legislativos; en el apoyo al proceso de reforma de la Administración, con especial atención a la descentralización y al fortalecimiento del poder local; en la reforma fiscal y de administración financiera y el apoyo a los procesos electorales en marcha.

En América Latina, o en Iberoamérica, estos programas han supuesto una ayuda inestimable a los procesos de reciente democratización en todo el continente. Así, en este año 1999 se están realizando programas destinados al fortalecimiento de la sociedad civil, al desarrollo de las instituciones y estudio de la gobernabilidad en prácticamente todos los países latinoamericanos, habiéndose dedicado cuantiosos recursos presupuestarios al estudio de la gobernabilidad en esta zona y también al fortalecimiento de las instituciones que puedan hacerla posible. Destacan los apoyos que se vienen dando a las asistencias judiciales en toda Iberoamérica para su modernización, así como la cooperación que se viene prestando en materia de modernización policial, asistencias técnicas, modernización institucional, fortalecimiento de los ministerios del Interior para la pre-

vención de la violencia y del delito, modernización de los tribunales contencioso-administrativos, cooperación en materia penitenciaria, etcétera. La prioridad otorgada a este tipo de programas ha supuesto que, además de Iberoamérica, donde existe ya una amplia actuación de la cooperación española en este campo, la mayoría de las áreas geográficas en desarrollo o en transición se vean beneficiadas por este tipo de programas, África y Asia principalmente. Europa Central y del Este están atravesando también en la actualidad procesos, si no de democratización, sí de profundización democrática, procesos de descentralización, modernización económica e institucional, apertura al exterior, para los que este tipo de programas son primordiales. Así, son los propios países quienes demandan cada vez de forma más creciente la colaboración española en esta área.

En general, la mayoría de los programas de la cooperación, a excepción de las ayudas de emergencia o humanitarias, incorporan un componente de fortalecimiento institucional, ya sea público o privado, de los países en desarrollo como garantía de que se cumpla este objetivo último de desarrollo democrático, económico y social de los países. Sólo durante los años 1997 y 1998 las ayudas no reembolsables a programas únicamente de fortalecimiento institucional de las administraciones públicas y de buen gobierno ascendieron a un 7 por ciento de los fondos destinados a África, Asia y Europa Central y del Este, aproximadamente 1.700 millones de pesetas; ello sin contabilizar los programas de organizaciones no gubernamentales cuya componente principal es el fortalecimiento de la sociedad civil, y que ascienden a un total anual aproximado de 10.000 millones de pesetas para todo el mundo en desarrollo y en transición. Pondré a disposición de SS.SS. una lista de proyectos de cooperación en materia de gobernabilidad en el área de Iberoamérica y Europa del Este.

— **DEL SEÑOR SÁNCHEZ RAMOS (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL IMPULSO DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN ORIENTADOS A LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL. (Número de expediente 181/002614.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, que formula el diputado del Grupo Popular don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Sabemos que la sostenibilidad medioambiental es uno de los ejes fundamentales de la cooperación, y así está reconocido en la Ley de cooperación internacional para el desarrollo. En este sentido queremos conocer, señor secretario de Estado, la estrategia medioambiental de la cooperación española, así como los criterios en los que se basa para que conservación, protección, desarrollo sostenible y biodiversidad sean conceptos que estén muy presentes en los distintos programas de cooperación que, como fuente de riqueza presente y futura, la necesidad perentoria e inmediata no puede hacernos olvidar, precisamente por la importancia que tienen como garantía de sostenibilidad futura. Sabemos, señor secretario de Estado, que el programa Araucaria nace con esta finalidad, por ello nos gustaría conocer en profundidad sus obje-

tivos y actuaciones, así como su estructura institucional y su financiación.

Dado que el programa Araucaria tiene su ámbito de influencia en Iberoamérica, queremos conocer, por último, planes para otras zonas, así como otros campos de actuación y su marco presupuestario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como S.S. conoce, la Ley de cooperación, entre sus prioridades sectoriales, contiene la protección de la mejora y la calidad del medio ambiente, conservación racional y utilización renovable y sostenible de la biodiversidad. Previo a este compromiso, la cooperación española había destinado ya en 1997 un importante volumen de recursos a los objetivos medioambientales, superando los 2.000 millones de pesetas, aproximadamente el 50 por ciento financiado por la Agencia, y España además había demostrado tener ventajas comparativas en diversos ámbitos y experiencia acumulada que nos dieron un activo desde el que se debía partir.

La estrategia medioambiental de la cooperación abarca dos dimensiones: una de carácter horizontal, como enfoque que debe informar el conjunto de actividades de la ayuda, y otra de carácter sectorial, orientada a desplegar acciones específicas en el campo medioambiental.

Respecto a la segunda dimensión, la estrategia contemplará tres niveles de acción con compromisos diferenciados. Un primer nivel definido por un programa ambicioso de carácter integral y marco temporal plurianual, orientado hacia un ámbito geográfico definido en el que la cooperación española ha adquirido ya suficiente experiencia, que es el programa Araucaria para Iberoamérica. Un segundo nivel, compuesto por acciones puntuales notablemente más especializadas en aquellos sectores temáticos en los que la cooperación española haya acopiado ya suficiente experiencia. Y por último, un tercer nivel, integrado por el apoyo que España presta a las acciones de carácter multilateral en aquellos sectores temáticos en los que estamos operando.

Esta estrategia viene inspirada por siete criterios. Un criterio selectivo, que lleve a operar en aquellas áreas temáticas en las que España haya desarrollado capacidades probadas en materia medioambiental. Basarse en capacidades locales, tratando de impulsar y reforzar iniciativas existentes. Integrar acciones en proyectos que respondan a las necesidades locales y que se integren, por supuesto, dentro de las estrategias más amplias decididas por la comunidad beneficiaria. Prestar una cuidadosa atención a la sostenibilidad de las acciones programadas. Contemplar las posibilidades de coordinación y complementariedad con otros donantes bilaterales o multilaterales. Abrir acciones a la presencia y participación del máximo número de agentes de la sociedad española. Y, por último, contribuir al proceso de adopción en los países en desarrollo de una estrategia nacional de desarrollo sostenible.

En cuanto al programa Araucaria, es el elemento vertebrador de las diferentes iniciativas promovidas desde la Administración referidas a acciones de cooperación orien-

tadas a la conservación de la biodiversidad. En Iberoamérica, por su calidad y experiencia, desde luego supondrá un componente fundamental de la estrategia a elaborar. Los proyectos Araucaria tendrán un importante componente de participación de las comunidades locales. Más del 80 por ciento de las áreas naturales protegidas en Iberoamérica están habitadas por poblaciones indígenas que residen en zonas de alta biodiversidad, y en ese sentido es necesario asegurar la participación de estas comunidades afectadas en los proyectos en las zonas de intervención, además asegurando una participación equitativa en los beneficios que se deriven de las actuaciones de la cooperación española.

Los dos objetivos principales de Araucaria son: generar un impacto real sobre la conservación de la biodiversidad in situ, que sea apreciada por las comunidades locales como una aportación real a su desarrollo humano; y dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por España en foros internacionales en relación con los montos esperados en cooperación para temas de conservación de biodiversidad y de desarrollo sostenible.

La estructura institucional del programa Araucaria se articula en torno a un comité rector, integrado por representantes de las instituciones firmantes del acuerdo interinstitucional y presidido por el secretario que les habla; y un comité asesor, que integra al comité rector y a los representantes de las diferentes administraciones españolas, de las empresas y de las ONG.

El coste global del programa Araucaria en su actual formulación se eleva a 9.500 millones de pesetas para el período 1998-2000. Estas estimaciones corresponden a lo que se considera un mínimo necesario para establecer y fortalecer la estrategia medioambiental. La financiación del programa se distribuye entre las diferentes instituciones implicadas.

Entre otros programas de componente medioambiental, o que forman parte de la estrategia medioambiental de la cooperación española, Araucaria constituirá desde luego un modelo desde donde se podrán extraer capacidades y experiencias para una actuación más global de la cooperación en este campo. A este respecto se considera un campo potencial de actuación el área de los países del Magreb y del Mediterráneo, donde creo que se dan condiciones para el desarrollo de un plan ambicioso en materia de conservación medioambiental y desarrollo sostenible. Otros campos de intervención son los países del Este. Entre éstos, los problemas que debemos abordar desde la Agencia son temas de tratamientos de aguas y efluentes, reciclaje de residuos, control de la contaminación, actividades de emergencia y limpieza, servicios ambientales, energía y transportes públicos urbanos.

— **DEL SEÑOR RODRÍGUEZ ESPINOSA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE VALORACIÓN DE LA CUMBRE DEL MICROCRÉDITO, CELEBRADA RECIENTEMENTE EN MAPUTO (MOZAMBIQUE).** (Número de expediente 181/002615.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, que plantea el diputado del Grupo Popular don Eduardo Rodríguez Espinosa.

El señor **RODRÍGUEZ ESPINOSA**: Señor secretario de Estado, las características especiales del crecimiento económico de los países que son objeto de cooperación internacional para el desarrollo, expresadas en un importante crecimiento poblacional y en una fuerte concentración de la población y las ciudades, han dado lugar al nacimiento de una economía informal articulada en microempresas de incierta viabilidad pero que, sin embargo, suponen más del 50 por ciento del empleo real en esos países.

Precisamente, en esta realidad de las microempresas como instrumento generador de empleo y renta en los estratos más necesitados de los países menos desarrollados es en la que se justifica la creación de los microcréditos, con diversos sistemas de donación o crédito encaminados a proporcionar préstamos personales de pequeña cuantía y a plazo muy corto, como vía de apoyo a esa forma de articulación de la economía.

Cuando en octubre de 1997 los países de la Unión Europea explicitaron en Bruselas su deseo de implementar nuevos programas de microcréditos, esta nueva tendencia financiera para el desarrollo adquirió un especial auge, que en el caso de España se vio plasmado en la inclusión, dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 1998, de 8.000 millones para microcréditos, dotación que sirvió de base para la ejecución del primer plan de fondos para microcréditos.

En este contexto del relevante papel de los microcréditos como instrumento para erradicar de la pobreza y por la participación de España en este tipo de acciones, comprenderá, señor secretario de Estado, el interés que mi grupo tiene por conocer cuál es su valoración de la cumbre del microcrédito celebrada en Maputo, así como de las perspectivas que a este instrumento de cooperación se le abren en un futuro inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): La valoración que hace el Gobierno es de gran utilidad.

Como sabe S.S., en abril de 1998 tuvo lugar, como bien ha dicho, en Mozambique el seminario internacional sobre microfinanzas para Mozambique. Este seminario se organizó por el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y el Ministerio de Planificación y Finanzas de Mozambique, contó además con la participación y colaboración del PNUD y la participación de representantes de los países donantes, entre ellos un funcionario de la embajada de España. Como consecuencia de este seminario se vienen celebrando también en Maputo reuniones mensuales de trabajo sobre programas que los donantes financian en el ámbito del microcrédito en Mozambique.

El Gobierno español vuelvo a repetir que considera muy útil este tipo de reuniones, que sirven para conocer e intercambiar experiencias entre donantes con el objetivo de mejorar proyectos y contribuir al objetivo último de cooperación en el desarrollo de Mozambique. El Gobierno, desde luego, considera Mozambique como un posible destinatario

de un programa de concesión de microcréditos y, a fin de concretarlos, se han enviado ya a nuestra embajada en Maputo las oportunas instrucciones para inspeccionar las posibles áreas de actuación del microcrédito en aquel país.

— **DEL SEÑOR GIL MELGAREJO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA CON CUBA. (Número de expediente 181/002617.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que plantea el diputado del Grupo Popular don Antonio Gil Melgarejo, y para cuya exposición tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El diputado Gil Melgarejo no puede estar presente al tener que intervenir en otra Comisión. Por ello, formularé yo la pregunta.

Próximamente se va a celebrar la Cumbre Iberoamericana en Cuba. La cooperación de España con Cuba ha sido siempre una cooperación importante y destinada fundamentalmente a atender las necesidades básicas del pueblo cubano, con el que tantos lazos nos une desde hace tiempo. En ese sentido, señor secretario de Estado, sería bueno, y creo además que es oportuno en el tiempo, que la Comisión conozca el estado de la cooperación al desarrollo con Cuba en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como S.S. sabe, la cooperación con Cuba viene marcada por la comisión mixta que se celebró en mayo del pasado año. En esa comisión mixta se fijaron las áreas de cooperación, poniéndose especial énfasis en la formación técnica de recursos humanos.

Las acciones de cooperación más relevantes por sectores son las siguientes. En primer lugar, formación de recursos humanos. Se ha continuado con el foro de expertos a través del cual científicos y médicos cubanos pasan períodos de formación especializada, que oscilan entre 1 y 3 meses, en centros científicos y hospitalarios españoles; se ha continuado con el doctorado en Derecho que realiza la Universidad de Valencia y que cuenta con 32 alumnos; con el programa especial de becas, 406 becados para este año; programa de cooperación interuniversitaria con intercambios de profesores, estudiantes y gestores de universidad; programas Cited, con participación de 605 científicos y técnicos en diferentes proyectos de investigación; y la escuela-taller de La Habana, que cuenta con 120 alumnos aproximadamente.

En segundo lugar, la modernización de sectores básicos en infraestructuras. Se están rehabilitando los ferrocarriles de Cuba y dando formación especializada a los técnicos cubanos a través de un convenio entre la Generalitat de Catalunya, ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya y la Agencia Española de Cooperación; se continúan las obras

de rehabilitación del acueducto Albear, que suministra agua a una parte importante de la ciudad de La Habana.

En cuanto a sectores sociales, que es el tercer ámbito, la actuación en este campo se ha entregado a las organizaciones no gubernamentales, que en 1998 recibieron subvenciones por un valor aproximado de 240 millones de pesetas, y de la convocatoria ordinaria de este año han recibido subvenciones para ejecutar proyectos por un valor aproximado de 220 millones. Los proyectos tocan el desarrollo rural, el abastecimiento de aguas, el tratamiento de residuos, la mejora de las condiciones sanitarias y el apoyo a discapacitados.

En cuanto a la ayuda humanitaria, se hace a través también de organizaciones no gubernamentales y de asociaciones de cubanos en España como Puente Familiar con Cuba y el Centro Cubano. A través de la diócesis de La Habana se ha dado apoyo para aliviar la precaria situación de los presos. Asimismo, se envía regularmente leche en polvo y medicamentos por un valor entre 150 y 200 millones de pesetas, que se reparten a través de Cáritas Cuba.

La cooperación cultural es intensa y gira en torno al Centro Cultural Español de La Habana, que tiene su sede en el edificio de Las Cariátides y que está siendo restaurado por la cooperación española. El centro, como conocen SS.SS., desarrolla una gran actividad y se ha convertido en un punto de referencia cultural en toda la ciudad. Hay que destacar también el apoyo a la industria del cine y de los medios audiovisuales y distintos proyectos de preservación del patrimonio. En este ámbito las comunidades autónomas tienen una presencia muy destacada.

El presupuesto de cooperación de 1998 y las previsiones presupuestarias para 1999 son: en bilateral, 408 millones; la horizontal y derivada de cumbres, 302 millones; a las ONG, 219 millones; en ayuda alimentaria y humanitaria, entre 204 y 210 millones. Esto hace un total de 814 millones para 1999 y más de 1.000 millones en 1998.

— **DEL SEÑOR RICOMÁ DE CASTELLARNAU (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA VINCULADA A LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS. (Número de expediente 181/002620.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, que formula don Francisco Ricomá, del Grupo Popular.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Quiero saludar al señor secretario de Estado en un día en el que entendemos encaja perfectamente la pregunta que le voy a formular, puesto que versa sobre cumbres iberoamericanas, y tenemos a la vuelta de la esquina la que se va a celebrar el próximo 16 de noviembre en La Habana.

Qué duda cabe que la conciencia iberoamericana va profundizando en sus diferentes matices, podemos hablar ya de una consolidación de lo iberoamericano en los planos económico, social y cultural, y paralelamente se va abriendo un espacio político específico gracias al papel de los jefes de Estado y de los jefes de Gobierno de los países iberoamericanos en sus diferentes intervenciones en las conferencias

iberoamericanas, que ya desde su primera edición, en Guadalajara, expresaron la necesidad de convertir el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos enlazan en un instrumento de unidad y desarrollo basado en el diálogo, la cooperación y la solidaridad, alusión ya a la cooperación en el año 1991 que ha sido denominador común en diferentes cumbres y que las ha ido dotando cada vez más de forma y de contenido. Tenemos la satisfacción de ver cómo el Gobierno español vuelca esfuerzos en conseguir que la cooperación iberoamericana sea importante, obviamente cuantitativamente pero también cualitativamente, intentando que no se estructure en base a que España sea un apéndice inyector, sino que todos los países iberoamericanos trabajen entre todos para todos. Consideramos que es importante.

La definición de metodologías propias, el desarrollo de los diferentes proyectos definidos en las cumbres, y sobre todo la activación de aquellos organismos que deben servir para impulsar, para gestionar, para llevar el día a día de la cooperación iberoamericana, y me estoy refiriendo a la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, sin duda tienen que ser elementos importantes y colaborar en esa consolidación. Por ello, agradeceríamos al señor secretario de Estado, con la cumbre iberoamericana de La Habana en el horizonte, que informara a esta Comisión de los pasos en los que se va a mover la cooperación al desarrollo española vinculada a las cumbres iberoamericanas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Efectivamente, si las cumbres son un instrumento fundamental de nuestra política exterior hacia Iberoamérica, en tanto que contribuyen a conformar eso que llamamos la Comunidad Iberoamericana de Naciones, a la cooperación le corresponde la misión de perfeccionar ese foro político privilegiado con acciones que refuercen nuestra identidad común y que vengán a atender las necesidades que comparten todas nuestras sociedades. De ahí que el Gobierno se empeñe (y los Gobiernos de España se han empeñado siempre) en su esfuerzo para consolidar una cooperación con perfiles propios, de manera que pueda hablarse, más que de una cooperación española vinculada a las cumbres, de la aportación española a una cooperación iberoamericana con sus contenidos, sus procedimientos y sus actores y que se nutra de contribuciones de todos.

En este proceso, como conoce S.S. y bien ha indicado, se han dado ya pasos muy significativos. En primer lugar, me gustaría recordar, en lo que toca a la configuración de procedimientos propios, la entrada en vigor del Convenio de Bariloche, que establece el marco normativo y la guía de aprobación de proyectos y que ha sido ya ratificado por la inmensa mayoría de los países miembros de la cumbre, y además las periódicas reuniones de los responsables de cooperación iberoamericanos y las conferencias sectoriales de ministros, que permiten realizar un ejercicio de concertación permanente y trasladar a la cumbre las reflexiones y prioridades en materia de cooperación.

En segundo lugar, debe citarse ya el acervo de proyectos en ejecución, que son los siguientes: la televisión edu-

cativa iberoamericana; programa de cooperación en el desarrollo de programas de doctorado y la dirección de tesis doctorales, conocido como Mutis; el programa de alfabetización y educación básica de adultos; el programa de cooperación científica y técnica (Cytede); el centro de desarrollo estratégico urbano, el programa Cideu; el Fondo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina del Caribe (el Fondo Indígena); el programa de cooperación para el desarrollo de sistemas nacionales de evaluación de la calidad educativa; el programa iberoamericano de cooperación para el diseño común de formación profesional (Iberfop); el programa iberoamericano de modernización de administraciones en la educación (Ibermade); el programa de desarrollo audiovisual en apoyo de la construcción del espacio audiovisual iberoamericano (Ibermedia); la red de archivos diplomáticos iberoamericanos (RADI); el programa de apoyo al desarrollo de los archivos iberoamericanos (GAI); el programa iberoamericano de cooperación institucional para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (Iberpyme); y el programa regional de acciones para la juventud en América Latina (Prajdal).

En el curso del presente año no sólo se proseguirá el crecimiento de la cooperación, con la incorporación desde luego de nuevas ideas y nuevos proyectos, sino, como S.S. ha dicho, se va a dar un importante salto cualitativo, me refiero a la puesta en marcha de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana. Si el principio de su creación fue ya acordado en la cumbre de Oporto, en la próxima reunión de La Habana la deberemos constituir formalmente, aprobar sus estatutos y organigrama, designar su sede y elegir a su primer secretario general. De esta manera, para principios del próximo año las cumbres contarán con una oficina permanente y con medios prudentes, pero con una decidida vocación que impulse la consolidación de la cooperación iberoamericana y promueva su más amplia difusión.

El Gobierno tiene previsto reforzar su apoyo a todo este proceso y para ello mantendrá sus aportaciones a los proyectos de cooperación en curso, que vienen a suponer unos 2.000 millones de pesetas al año, y tiene la intención de presentar la candidatura de Madrid como sede de la futura Secretaría de Cooperación Iberoamericana. Todo este esfuerzo se realiza sin menoscabo de los programas de cooperación que se llevan a cabo en cada uno de los países iberoamericanos, y desde luego responde al objetivo específico, que es el de la consolidación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, prioritario para la política exterior de España.

— **DEL SEÑOR FARIÑAS SOBRINO (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN TERRITORIOS PALESTINOS. (Número de expediente 181/002624.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, correspondería ahora la pregunta número 10, pero como hay diputados que están en otra Comisión, vamos a pasar a la pregunta número 11, que formula el señor Hipólito Fariñas, sobre el esta-

do de cooperación en territorios palestinos. Tiene la palabra, señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: En primer lugar, agradezco la presencia del secretario de Estado para responder a las preguntas que tenemos hoy en el orden del día. Desde que el actual Gobierno entra en funciones, la ayuda al desarrollo experimenta un impulso, más que importante digamos clave, en la ayuda al desarrollo española en el futuro. Ese giro espectacular que, en nuestra opinión, se produce se transforma directamente en la Ley de cooperación de este país y en un notable aumento tanto cualitativo como cuantitativo de la ayuda oficial al desarrollo. Ayuda oficial al desarrollo que, en lo que a financiación de proyectos de cooperación se refiere, también experimenta un notorio y progresivo aumento, siendo la cooperación técnica, cultural, la ayuda alimentaria y de emergencia, las subvenciones y ayudas a ONG el objetivo de este esfuerzo.

Si bien el cuadro de países susceptible de recibir o percibir este tipo de ayudas es amplio, no es menos cierto que los territorios palestinos, por su especial configuración, merecen una atención especial y aparte. Tanto es así que la sensibilidad de este Gobierno ya quedó manifestada y plasmada en los primeros Presupuestos Generales que hicimos nosotros, y en ese primer ejercicio la ayuda total bilateral no reembolsable vía proyectos en los territorios palestinos mereció la máxima aportación, de largo, de todos los proyectos ejecutados en Oriente Medio. Tanto es así que sabemos que actualmente, y a través de la cooperación bilateral hispano-palestina, se desarrollan varios proyectos con participación española, uno de ellos bajo el epígrafe del evento Belén 2000, y es por esto que nosotros queremos saber de primera mano cuál es el estado en el que se encuentran el proyecto Belén 2000 y otros que están en marcha en la circunscripción geográfica de los territorios palestinos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Su señoría sabe que el apoyo español al proceso de paz y al desarrollo económico y social del pueblo palestino se ha materializado en una cooperación generosa, de manera que hoy el pueblo palestino es uno de los primeros receptores de ayuda española del mundo: 182 millones de dólares para el quinquenio 1994-1998, de los cuales 126,5 son de ayuda bilateral y 65,1 de ayuda bilateral no reembolsable. En la segunda conferencia de donantes de Washington, que se celebró el 30 de noviembre de 1998, el secretario general de la Agencia Española manifestó la intención del Gobierno de mantener este volumen de ayuda durante el siguiente quinquenio, 1999-2003.

La cooperación bilateral no reembolsable hispano-palestina, como conoce S.S. se estructuró a través de las comisiones mixtas. En febrero de 1997 se celebró en Gaza la tercera comisión mixta, la más ambiciosa hasta la fecha, tanto por la variedad de los sectores identificados como por los presupuestos estimados. No obstante lo anterior, las previsiones de cooperación de esa tercera comisión mixta ya se han cumplido holgadamente en lo que se refiere al

presupuesto estimado. La parte palestina cifró sus expectativas en torno a 21,6 millones de dólares y las previsiones de ayuda española ejecutada entre 1997 y 1999 ascienden ya a 32,3 millones de dólares, lo que supone un incremento notable del 49 por ciento respecto a la cifra inicialmente considerada en la comisión.

Los proyectos ejecutables y en ejecución también cumplen y superan las previsiones de la tercera comisión y, en efecto, entre 1997 y 1999 se han puesto en marcha los principales proyectos en todos los sectores previstos en la comisión mixta, así como importantes proyectos en otros sectores no específicamente señalados: proyectos agropecuarios, hidráulicos, de infraestructuras, sanitarios, de apoyo institucional, de creación de empleo, de rehabilitación patrimonial y del sector turístico.

Como S.S. lo ha citado, me gustaría destacar la participación española en Belén 2000, tanto en su vertiente patrimonial (en la calle de la Estrella, el Convento de la Plaza del Pesebre) como la técnico-asistencial, es decir, la formación en España de guías turísticos o asistencia a Fitur, campañas de marketing. Y debe también destacarse el especial esfuerzo de la cooperación española para colaborar en la reconstrucción del casco antiguo de Hebrón.

La mayoría de los proyectos de comisión mixta se han ejecutado en estrecha colaboración con la Autoridad Nacional Palestina y sus departamentos ministeriales, así como con otras entidades palestinas centrales y locales: el Comité de Belén 2000, el Comité de Rehabilitación de Hebrón, el Ayuntamiento de Belén, Nablús, etcétera. Muchos proyectos importantes de cooperación técnica son ejecutados también a través de ONG, y no sólo cooperación bilateral, ONG españolas y palestinas: proyectos de construcción de escuelas, hospitales, viviendas, proyectos sanitarios, de formación, de creación de empleo, desarrollo rural, etcétera. En la actualidad, tanto en el número de proyectos como en el volumen de presupuestos vía ONG, éste supera la vía de ejecución directa. En el futuro, el cauce de ejecución de proyectos por ONG, que supone desde luego la participación activa de la sociedad civil, está destinado a desempeñar un creciente protagonismo en nuestra relación con los territorios palestinos.

Además de la cooperación técnica es importante el esfuerzo cultural que estamos realizando. En 1999 se ha reforzado el apoyo a la difusión del español con dos nuevos lectorados en las universidades de Al Azhar, en Gaza, y Al Kods, en Jerusalén, que se suman a los tres existentes ya en las universidades de Hebrón, Nablús y Belén. En total, las becas concedidas para estudiar en España se sitúan en 60, de las cuales 32 son de doctorado, 20 de licenciatura y el resto de aprendizaje de español.

Junto a la cooperación técnica y cultural, la ayuda alimentaria y las contribuciones a Unrwa (Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos), se han venido manteniendo como un complemento importante los contactos políticos y el diálogo político con las autoridades palestinas.

LOS PAÍSES DEL ESTE DE EUROPA. (Número de expediente 181/002622.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula el diputado del Grupo Popular don José Ángel Azuara.

El señor **AZUARA CAROD**: Señor secretario de Estado, tenemos conocimiento de que el Ministerio de Asuntos Exteriores lleva ya casi dos años apoyando los proyectos de cooperación en los países del Este, especialmente en Bosnia-Herzegovina y Kosovo, concentrando sus esfuerzos en la reconstrucción de las infraestructuras destruidas por la guerra. Es por ello por lo que nos gustaría conocer en qué estado se encuentran los proyectos de cooperación con los países del este.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como conoce S.S., hace dos años el Ministerio de Asuntos Exteriores decidió impulsar sus programas de cooperación con la Europa Central y del Este. Hasta el momento, sólo habíamos realizado cooperación cultural y científica con todo este grupo de países, y como también sabe S.S., el mayor esfuerzo se está realizando en los Balcanes, como consecuencia de la política española de apoyo a los procesos de paz en la zona, muy especialmente este año en Bosnia-Herzegovina y en Kosovo. Se está trabajando igualmente para incrementar los proyectos de cooperación en Albania, que es posiblemente el país más pobre de la región.

En Bosnia, la Agencia continúa concentrando sus esfuerzos en la reconstrucción de las infraestructuras, concentrándose sobre todo este año en el sector eléctrico del centro del país, donde se ha iniciado un proyecto de restauración de líneas eléctricas por un valor aproximado de 500 millones de pesetas. En Bosnia empiezan a tener creciente importancia los programas de apoyo a las instituciones del país, en particular al Tribunal Constitucional y a los medios de comunicación independientes, que es un elemento imprescindible para la reconciliación entre las comunidades bosnias. A través de las ONG se siguen impulsando proyectos en sectores básicos, y muy especialmente en el de salud, habiéndose subvencionado, entre otros, a Cruz Roja Española, Médicos del Mundo y Comité Internacional de Rescate. Para la Administración española, como para los demás países europeos, es importante demostrar que la crisis de Kosovo no supondrá una disminución de los esfuerzos para la paz en Bosnia.

Kosovo, inevitablemente, también ha sido el foco de nuestras preocupaciones durante este primer semestre del año en curso. A la crisis de los refugiados se respondió con la construcción de un campamento por las Fuerzas Armadas españolas, posteriormente gestionado por Cruz Roja y Cáritas, y en este momento se están impulsando proyectos de restauración de infraestructuras a través de ONG españolas con presencia en la provincia: reconstrucción de casas, escuelas, electricidad y agua, y a tal fin, como he indicado en la primera pregunta, se preparó una convocato-

— **DEL SEÑOR AZUARA CAROD (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN CON**

ria extraordinaria de subvenciones por valor de 1.400 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a los países de la Europa Central, la actuación de la cooperación no reembolsable española reviste un carácter muy diferente, habiendo concentrado la Agencia todos sus esfuerzos en Bulgaria y Rumania. En el primero de estos países se ha mantenido la colaboración con la Oficina del Presidente de la República y el Consejo de Ministros, al objeto de colaborar en la mejora de los sistemas de trabajo de ambas instituciones; se ha puesto en marcha un programa de formación de gestores del sistema sanitario público y se ha continuado, a través de ONG, con el apoyo a instituciones sanitarias. Hemos puesto igualmente en marcha, en colaboración con el PNUD, un programa de formación profesional a través de la restauración de monumentos históricos, impulsando la presencia también del Instituto Cervantes en la Universidad de Sofía.

En Rumania hemos continuado una serie de proyectos de cooperación técnica para la modernización de algunos sectores, como por ejemplo desertificación, comunidades de regantes o sector vinícola. Especial relevancia se han atribuido a algunos sectores básicos, como infancia, habiéndose iniciado un proyecto de formación de gestores y apoyado el esfuerzo de ONG para solucionar, aunque sea parcialmente, los problemas de la infancia abandonada en Rumania.

Y por lo que se refiere a Europa del Este, hay que destacar diversas aportaciones a Ucrania en programas de reforzamiento de su seguridad nuclear. Dadas las peculiares circunstancias de la región, se está dando desde luego relevancia a programas horizontales que afectan simultáneamente a varios países. En primer lugar, la Agencia está dedicando recursos significativos y crecientes a la colaboración entre entidades españolas y sus equivalentes europeas a través del denominado programa de hermanamientos de la Unión Europea, con el objetivo de facilitar y acelerar las negociaciones y entrada en la Unión de los países candidatos. El programa busca la modernización de la Administración de dichos países. En segundo lugar, hay que subrayar las aportaciones a los programas de apoyo en los procesos de paz en los Balcanes de la OSCE, muy especialmente en lo tocante a Bosnia y Kosovo. La Agencia ha firmado un convenio con la OSCE para financiar el envío de expertos españoles que se integren en misiones de esta organización. Y en tercer lugar, se han puesto en marcha seminarios y cursos de formación abiertos a los países de la zona relativos a cuestiones específicas como gasto público o comercialización.

En definitiva, la cooperación española hacia Europa del Este tiene dos grandes apartados: por un lado, las acciones en los Balcanes dirigidas hacia los procesos de paz y reconstrucción; y, por otro, la cooperación técnica hacia los países de la Europa Central.

La cooperación no reembolsable en 1999 representará alrededor de 1.400 millones de pesetas, a los que hay que añadir las partidas extraordinarias por un monto superior que se han dedicado a la crisis de Kosovo.

— **DEL SEÑOR HERRERA ANTONAYA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE ESTADO EN QUE SE**

ENCUENTRA LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA CON ASIA. (Número de expediente 181/002625.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del diputado don José Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Popular, que va a formular el señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Señor secretario de Estado, creo no equivocarme si digo que hablar del continente asiático es hablar también de un continente desconocido en el ámbito de la cooperación española, sin que ello suponga ni signifique que España venga estableciendo, como así lo hace, vínculos con distintos países de este continente.

Y dicho esto, señor presidente, y sabiendo de dificultades ya superadas y de otras aún existentes para que la cooperación española en el área que nos ocupa sea fluida, sea estable y sea eficaz, y que además cumpla y se ajuste a los contenidos de la recientemente aprobada Ley de cooperación, aun conociendo esas dificultades, éstas, pensamos, no deben ser obstáculo para que por parte de España, por parte del departamento que usted dirige, señor Villalonga, se apueste por establecer los vínculos, los canales y los flujos adecuados, a fin de ayudar a combatir y a erradicar la pobreza en ese continente. Por todo lo dicho, señor presidente, es por lo que formulo la siguiente pregunta: ¿en qué estado se encuentra la cooperación al desarrollo española con Asia?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señor presidente, aunque modesta, la cooperación con Asia ha experimentado un considerable avance, que tiene su reflejo presupuestario en los presupuestos de la Agencia.

El objetivo fundamental de la cooperación, como siempre, es la lucha contra la pobreza a través de programas de transferencia de tecnología o de proyectos en sectores sociales básicos, fundamentalmente salud y educación, pero en algunos casos también se busca en Asia el incremento de las relaciones culturales y científicas. La actuación de la cooperación no reembolsable se realiza en algunos casos directamente por la Agencia, pero en muchos otros a través de organizaciones sin ánimo de lucro y organismos internacionales. La no reembolsable se concentra especialmente en Filipinas y China, si bien también se están abriendo programas en la India y se ha iniciado este año un incremento del esfuerzo presupuestario para Vietnam.

En lo que respecta a Filipinas, la Agencia dedicará entre 1998 y 1999 aproximadamente 3.500 millones de pesetas a una serie de programas y proyectos, entre los que me gustaría destacar las modernizaciones institucionales, como la del Archivo Nacional de Filipinas, que contiene importantes fondos de la época colonial y que incluye además dotaciones de laboratorios de restauración de papel, formación de archivadores, formación de catalogadores, microfilmación de documentos, estudios para la nueva sede del mismo. Se está contribuyendo también a la modernización

del Museo Nacional de Filipinas, al plan maestro de Vigan, que es una ciudad, la ciudad donde mejor se conserva la huella arquitectónica de España y que además se mezcló con un interesante aporte cultural chino.

En cuanto a la lucha contra la pobreza, tenemos un plan de desarrollo integral de la isla de Camiguín, una de las más pobres del país; se está apoyando el desarrollo de cooperativas, proyectos de aguas potables, salud, reforestación y turismo. Tenemos un programa de apoyo a pequeños agricultores en Mindanao, para luchar contra la erosión e incrementar el nivel de vida de las zonas de clavería, se enseñan nuevas técnicas de cultivo, aproximadamente 3.000 pequeños agricultores. Tenemos un programa de apoyo al proceso de paz en Mindanao, en colaboración con la OIT, se está dando formación profesional a varios centenares de guerrilleros o ex-guerrilleros del Frente Moro de Liberación; un programa de microcréditos, que se ha firmado con una destacada institución bancaria de filipina, por el que se conceden aproximadamente 1.500 millones de pesetas que permitan la creación de microempresas.

En materia de sanidad, el Gobierno ha concedido subvenciones a diferentes organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, para que pongan en marcha proyectos de sanidad básica. Se puede citar la lucha contra la lepra, contra la tuberculosis en Manila; se ha iniciado el estudio para la creación de una clínica oftalmológica pública que ayude a erradicar en Manila graves carencias que existen en este área, y se han iniciado programas de sanidad básica entre comunidades indígenas a través de Cruz Roja.

En educación, se están apoyando esfuerzos de diversas organizaciones privadas especializadas, sobre todo en formación profesional. Estas actuaciones se complementan con un programa de becas y de doctorados cuyo objetivo no es sólo fomentar la presencia de la lengua española, sino también la formación de filipinos en nuestro país. Especial importancia tiene el apoyo que estamos dando desde la Agencia a la difusión de los programas de Televisión Española en la zona.

Por lo que respecta a China, estamos concentrando nuestros esfuerzos en unos pocos programas de transferencia de tecnología avanzada. El primero de ellos fue la instalación de una planta de yodización de sal, con el objetivo de difundir una tecnología que permita erradicar en toda China la enfermedad del bocio, que es una enfermedad endémica muy extendida en aquel país. Estamos poniendo en marcha un nuevo proyecto de incremento de productividad agrícola por medio de técnicas avanzadas de invernaderos, similares a las usadas con tanto éxito en el sur de España. Se está iniciando un programa de apoyo a la Universidad de Sanghai para la formación de directivos de empresas, con el objetivo de desarrollar la capacidad de empresas chinas pero también con vistas a incrementar los contactos entre ellas y las empresas españolas. Y todo esto lo hemos complementado con un programa de becas y de doctorado de creciente significación y con proyectos de investigación conjunta que, por parte española, coordina el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En el bienio 1998-1999 dedicaremos no menos de 1.000 millones de pesetas como ayuda no reembolsable a China. India y Vietnam son los otros dos países a los que, en la medida de nuestras posibilidades, dedicamos esfuer-

zos de cooperación. En la India apoyamos los meritorios esfuerzos de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la lucha contra la pobreza, concretamente actúan en el sector de sanidad y educación. Y en Vietnam estamos todavía en cifras más modestas, frente a los 200 millones de China, y nos concentramos en el sector salud.

En España por primera vez tenemos un programa incipiente de cooperación al desarrollo en Asia y creo que es obligación de la cooperación española de cara al futuro ir prestando más atención a esta zona.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, correspondería pasar a las preguntas 13 y 14, pero las vamos a dejar para el final, dado que la señora Balletbó se encuentra en la Comisión de Asuntos Exteriores interviniendo en estos momentos.

— **DEL SEÑOR FUENTES GALLARDO (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE SIGUEN ALMACENADOS EN BADAJOZ DOSCIENTOS MIL KILOGRAMOS DE ALIMENTOS RECOGIDOS POR CRUZ ROJA CON DESTINO A KOSOVO. (Número de expediente 181/002706.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, pasamos a la pregunta 15, que formula el señor Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista, para lo cual le doy la palabra en este momento.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor secretario de Estado, quisiera saber cuáles son los motivos por los que siguen almacenados, o por lo menos seguían hasta hace unos días, en Badajoz y otras ciudades extremeñas aproximadamente 200.000 kilos de alimentos con destino a Kosovo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Al finalizar la intervención militar de la OTAN, e incluso previamente al establecimiento de la administración de Naciones Unidas en Kosovo, como sabe S.S., se inició el retorno a los hogares tanto de los desplazados internos como de los refugiados kosovares, pese a los llamamientos en contra de las organizaciones internacionales debido al riesgo de las minas.

Como resultado de la situación, la mayoría de los campos de refugiados se desmontaron, fueron desmantelados, y los proyectos de ayuda humanitaria preparados para atender las necesidades de los colectivos tuvieron que ser replanteados. A finales de julio se celebró la primera conferencia de donantes para Kosovo. En ella se identificaron las necesidades y prioridades de la asistencia humanitaria y, en base a estos informes, la Agencia estudió con Cruz Roja la reorientación de los envíos, con objeto de garantizar la distribución en unas circunstancias muy diferentes y muy distintas a las establecidas en un principio. Por eso se reformuló el mecanismo de distribución de alimentos en la zona, que quedó a cargo del comité internacional de Cruz

Roja y la Federación Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja.

El principal cambio establecido fue la necesidad de volver a reempaquetar los alimentos en paquetes alimenticios individuales, con el fin de proceder a su distribución por familias, cuando el planteamiento inicial era la distribución en los campos de refugiados mediante los comedores colectivos. Asimismo, se habían identificado nuevas poblaciones vulnerables en la zona, por lo que se requería una autorización de las comunidades autónomas para ampliar la distribución de la ayuda donada a la totalidad de la zona balcánica. A primeros de septiembre se comunicó a la Junta de Extremadura la modificación de estos proyectos de distribución y a partir de esa fecha se iniciaron las diferentes licitaciones para proceder a la inspección de los alimentos recogidos, el transporte hasta un almacén central, el reempaquetamiento, el transporte hasta destino final y la distribución. Conforme al nuevo calendario previsto se han recogido los alimentos en las diferentes comunidades autónomas. El próximo viernes 22 de los corrientes salen de Madrid. Cruz Roja se encargará, como ya he señalado, de su posterior distribución.

Debe tenerse en cuenta que, si la escalada de violencia en el interior de Kosovo supuso a finales de marzo el desplazamiento de 230.000 personas en el plazo de una semana, la adopción, el 10 de junio, de la resolución 1244, del Consejo de Seguridad, provocó el retorno espontáneo de 650.000 kosovares. Al mismo tiempo se produjo una salida masiva de kosovares de origen serbio y de otras etnias hacia la República Federal Yugoslava y se agravaron las condiciones humanitarias de cerca de 500.000 antiguos refugiados provenientes de Bosnia-Herzegovina y Croacia.

Todo ello ha supuesto, sí señor, un retraso en los calendarios de ayuda alimentaria inicialmente previstos, retraso que, sin embargo, era necesario para adecuar la ayuda humanitaria a las necesidades de las poblaciones más vulnerables y garantizar su distribución y su destino final.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Yo creo que es obvio que el establecimiento de la paz no significó en absoluto que desapareciesen las necesidades de cientos de miles de personas en Kosovo. En segundo lugar, hay que saber que la Agencia Española de Cooperación firmó un acuerdo, un convenio con la Junta de Extremadura, por el que la Agencia se hacía responsable de trasladar allí los alimentos. En tercer lugar, no es un hecho aislado en Extremadura. Según mis noticias, en otras comunidades autónomas, que yo sepa Andalucía y La Rioja, más de doscientos mil kilos también están almacenados sin ir a Kosovo todavía.

Está claro que yo no parto de la premisa en ningún momento de que deliberadamente ustedes hayan retenido los alimentos por mala fe. Usted nos ha explicado el problema, pero eso no soluciona nada, porque ustedes están para solucionar los problemas, no para explicárnolos. Y la paradoja macabra es que hoy, a finales de octubre, unos alimentos que tenían que estar enviados entre el 20 y el 30 de junio, de junio, están todavía almacenados. Y la gente pasando necesidades. Esa es la conclusión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Usted me reconocerá que a veces no es fácil transportar esta cantidad de alimentos. Es verdad que había un convenio firmado, y lo sigue habiendo. Le he dicho que el próximo viernes salen de Madrid los convoyes con los alimentos procedentes de Extremadura y también tengo que decirle que tenemos que garantizar una distribución correcta, como le he explicado antes, y no es fácil sin una presencia de organizaciones no gubernamentales importante en Kosovo y, después, con una necesaria redistribución de la ayuda.

Reconozco que hay un retraso que se podría haber evitado y desde luego me comprometo a poner los medios para que esto no vuelva a ocurrir.

— **DEL SEÑOR PEDRET Y GRENZNER (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE PRO-
PÓSITOS DEL GOBIERNO RESPECTO A LA
COOPERACIÓN CON INDONESIA, DESPUÉS
DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN TIMOR
ORIENTAL. (Número de expediente 181/002711.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Pedret i Grenzner, del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor secretario de Estado, no es necesario que ilustremos a la Comisión, porque todos lo conocemos, sobre la situación que se produjo y se continúa produciendo en Timor Oriental respecto a los derechos humanos de sus habitantes, la implicación clara y reconocida por la comunidad internacional del Gobierno de Indonesia, de forma directa a través de sus fuerzas armadas y de forma indirecta con la protección y complicidad de los denominados paramilitares en el denominado territorio de Timor Oriental respecto a ello. El éxodo forzoso, los asesinatos, violaciones y torturas de la población de Timor Oriental por haberse atrevido a expresar su voluntad política a través de las urnas son una clara, directa y manifiesta infracción grave de los derechos humanos en aquel territorio.

Por ello, en conexión con una de las finalidades básicas que establece para la cooperación española la Ley de Cooperación aprobada por esta Cámara, por estas Cortes Generales, me interesa e interesa a mi grupo que nos explique, en nombre del Gobierno, cuáles son los propósitos del Gobierno respecto a la cooperación internacional para el desarrollo con la República de Indonesia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Su señoría conoce que hemos habilitado una partida de 75 millones de pesetas para la asistencia a los refugiados a través de ACNUR. Fuimos el primer Gobierno además que la comprometió en

Timor Oriental. Y, dicho esto, he de señalar que nuestra cooperación con Indonesia es insignificante, como he explicado antes al desarrollar la cooperación que tenemos con Asia. Indonesia no ha sido destino de la cooperación española no reembolsable. Desde su creación hace 10 años, la Agencia ha concentrado sus esfuerzos, como he dicho antes, en Filipinas, China e India, y ahora Vietnam, e Indonesia, que gozaba de un rápido crecimiento económico, sólo ha recibido pequeñas ayudas, como, por ejemplo, una aportación de 16 millones de pesetas efectuada este año a un fondo controlado por el PNUD para apoyar el proceso electoral, las elecciones presidenciales en Indonesia. También, por ejemplo, la Agencia dedicó 13 millones de pesetas, en 1996, a ayuda de emergencia.

No tenemos una cooperación consistente en Indonesia como para tomar ninguna medida. Además, seguimos considerando que con la limitación de recursos que tenemos en la Agencia, debemos concentrar nuestros esfuerzos en unos pocos países asiáticos y consideramos que Indonesia es un país con un importante potencial económico pero que no depende tanto su desarrollo de la cooperación internacional cuanto de las adecuadas políticas del Gobierno de esa nación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Predret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señor Villalonga, no parece que sea la contestación respecto a ayuda humanitaria que desde luego debía hacerse, aunque el importe, ciertamente, es limitado, como la propia expresión del compareciente deja claro. Se trataba de la cooperación para el desarrollo en Indonesia. No parece que ésta sea una preocupación única y exclusiva de este diputado, por cuanto, en septiembre de este año, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados acordó por unanimidad dirigirse al Gobierno, exigiendo el cumplimiento de que se informara de la situación actual y desarrollo de la cooperación con Indonesia, a la vista también de la infracción clara del respeto a los derechos humanos en aquella república.

Lo cierto es que por parte del Gobierno, en fecha de 29 de enero de 1999 y en respuesta escrita a pregunta también formulada por escrito, naturalmente, por este diputado, aparte de los 3.200.000 pesetas de que se habla para becas y algunas actividades culturales y material didáctico, se habla de cifras más sustanciosas que tienen algo que ver, esto sí, con la cooperación para el desarrollo, tienen algo que ver con las posibilidades de ayudar a un Gobierno, me temo, que no a un pueblo, que está claramente comprometido en contra de los derechos humanos y no a favor de ellos.

Los 100 millones de dólares acordados el 27 de octubre de 1997 en créditos FAD, de los cuales 5 millones son para fondos de estudios de viabilidad, 37 millones y medio en créditos OCDE y el resto en distintos niveles de subvención de la FAD, son un instrumento, no voy a decir que extraordinariamente determinante de la situación en Indonesia, pero suficientemente significativo, entiendo yo, para que un Gobierno respetuoso de los derechos humanos haga, a través de su gestión, una indicación a un Gobierno claramente no respetuoso de los derechos humanos de la condena que ello supone. La posibilidad de actuar respecto

a la voluntad prácticamente genocida en Timor Oriental del Gobierno y las fuerzas armadas de Indonesia puede realizarse a través el Gobierno con la gestión, la congelación, la modulación al menos de forma clara en el tiempo de estos 100 millones de dólares en créditos FAD ya acordados en octubre de 1997. Y a ello, señor secretario de Estado, se refería la pregunta.

Entendemos desde nuestro grupo que cualquier instrumento de que disponga el Gobierno para preservar o intentar preservar al menos, el respeto de los derechos humanos de cualquier persona en cualquier región del globo, debe utilizarse, y por ello lo solicitamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Quería recordar a S.S. que la violación sistemática de los derechos humanos en Timor no es una cosa reciente. Viene produciéndose desde el año 1975. Y la cooperación fuerte con Indonesia la realizó su Gobierno, cuando ustedes eran Gobierno, a través de alianzas estratégicas con el entonces ministro de tecnología de Indonesia y hoy presidente de Indonesia, Yúsunuf Habibie.

Hay valores que se pueden defender de una forma o de otra. La presión internacional ha sido una forma eficaz de defender los derechos humanos en Timor y de hecho hoy tenemos un Timor casi independiente, fuerzas internacionales que garantizan a ese respecto los derechos humanos, y España en algo ha contribuido en ese respeto. Hay otros valores que también conviene preservar, que es la estabilidad de Indonesia y la estabilidad del sudeste asiático. Indonesia es un país complejo, 13.000 islas, 7.000 kilómetros, 300 millones de habitantes y con una diversidad cultural realmente explosiva. No es a través de la suspensión de un instrumento, que en este caso no es de desarrollo sino que es básicamente comercial, como se logra la defensa de los derechos humanos, sino que es a través de la presión internacional, como hemos ejercido, como se logra hoy en día un Timor independiente y un Timor mucho más justo que el que existía desde el año 1975 hasta principios de año.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ PUIG (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESA LA COOPERACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA ESPAÑOLA EN GUINEA ECUATORIAL. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/002694.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula la diputada del Grupo Socialista, la señora Balletbó Puig.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: La pregunta, como bien ha leído el secretario de Estado, hace referencia a la enseñanza universitaria española en Guinea y yo quería saber cuál es la situación a raíz de algunas informaciones que han hecho referencia a algunos problemas en relación con algún profesor de la UNED, etcétera. Yo creo que es

mejor que sea el secretario de Estado el que nos confirme o desmienta qué hay de esto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga, para contestar a la pregunta, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): La cooperación con Guinea, como sabe la señora Balletbó, en materia universitaria, se ha desarrollado desde el año 1980 en tres líneas de actuación: la oferta de enseñanza universitaria a distancia a través de la UNED, la cooperación para la creación de un sistema universitario guineano y la oferta de becas para la realización de estudios en España.

El programa que la UNED puso en marcha como universidad no presencial en Guinea Ecuatorial tenía por objeto atender a la demanda local de estudios universitarios. Dentro de ese programa, la UNED facilita el material didáctico y los profesores que tres veces al año se desplazan a vigilar los exámenes oficiales. Las tutorías aceptan anualmente a 500 alumnos, correspondiendo a la Agencia la financiación de 55 tutores locales. Se está negociando actualmente con el Gobierno ecuatoguineano, y con participación de Naciones Unidas y de la UNED, las adaptaciones necesarias para aumentar la eficiencia del programa educativo, y más concretamente el universitario. También se ha venido realizando una asistencia técnica desde la Universidad de Alcalá de Henares. Esta asistencia técnica ha consistido en el apoyo técnico para la elaboración de planes de estudios de las escuelas universitarias de grado medio y en un programa de equipamiento bibliográfico a los departamentos. En la próxima comisión mixta de cooperación esperemos que se elabore un programa más completo en el que podamos participar y que contribuya a un fortalecimiento de la universidad guineana, que ya cuenta con 1.100 alumnos.

El apoyo a los estudios universitarios en Guinea Ecuatorial se completa con el programa de becas que gestiona la Agencia, por un importe de 100 millones de pesetas anuales, y de él se benefician alrededor de 80 becarios que realizan estudios de grado medio, formación profesional superior, en España, y que no se pueden cursar en Guinea Ecuatorial. De esta forma se ha completado nuestra cooperación, que en la práctica cubre de una u otra manera a toda la población universitaria del país, excepto a aquellos que disfrutan de becas en el exterior financiadas por otras cooperaciones.

La evaluación que podemos hacer del programa lamentablemente no es muy positiva, ya que desde 1981, y tras el curso 1998-1999, sólo se han licenciado, sólo se han licenciado 34 estudiantes, lo que supone 1,8 estudiantes por año. Y esto se debe sin duda a la singularidad que esta universidad ha supuesto para las expectativas de sus ciudadanos y que además la mayoría de matrículas se produce en los primeros años, en las mismas asignaturas, y nunca los alumnos llegan a presentarse a los exámenes. Ésta es la realidad de la cooperación universitaria con Guinea Ecuatorial.

Estamos negociando, para corregir estas ineficacias, que son realmente escandalosas, con el Gobierno de Guinea Ecuatorial y en colaboración con la UNED, un enfoque

más adecuado, para hacer, en función de una realidad social que es la que es, algo más cercano y más eficaz. Todo ello desde luego desde las posibles aportaciones que puede hacer la Universidad a Distancia. También debe señalarse que, en un caso singular, el envío de un profesor de la UNED, que S.S. ha mencionado, en comisión de servicio, para vigilancia de exámenes, ha ocasionado reiterados conflictos por la falta de entendimiento y también por actitudes destempladas con los responsables locales del proyecto y naturales del país, además de altercados en el hotel, según consta en los informes emitidos por responsables locales en la Administración del programa de la UNED y en la queja del director de una institución al cónsul general de España en Bata. Al decir de la UNED, la Agencia lo advirtió en su momento, la UNED decidió no volver a enviar a vigilar a exámenes al profesor en concreto y éste reaccionó airadamente, acudiendo a algún medio de comunicación y denunciando que el Ministerio de Asuntos Exteriores le vetaba por sus críticas a la cooperación española en Guinea Ecuatorial. Esto es lo que puedo decir a S.S.

El señor **PRESIDENTE**: Para replica, tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Al margen de la situación de este profesor y todo el conflicto que se ha desatado, lo que sí quiero destacar, y sin olvidar las denuncias que él hacía, es la falta de recursos, de libros, etcétera, que algo tendrá que ver, quizás, con el resultado que el mismo secretario de Estado ha manifestado sobre el número de alumnos por curso, que es realmente muy bajo, y que por lo tanto de una forma u otra cuestiona todo este programa.

Señor secretario de Estado, a mí no me parece que sea fácil cooperar con Guinea, sobre todo no me parece que sea ni fácil ni posible cooperar actualmente con las autoridades de Guinea, y esto enlazará con la pregunta que a continuación formularé en relación con algunas resoluciones que se han tomado en esta Cámara, por mayoría en la Comisión de Asuntos Exteriores, precisamente de parar toda cooperación con Guinea, dada la situación que atraviesa este país y la falta de cumplimientos democráticos. Yo, en todo caso, me permitiré enlazar esto con la próxima pregunta, pero sí quiero decir que lo que se desprende de su explicación es que, al margen de un conflicto personal en el que yo no entro ni salgo, los resultados están aquí, estos resultados no son buenos, queda en entredicho esta cooperación, y quizás en la segunda pregunta vamos a encontrar algún otro camino para tratar ese tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Yo soy muy sincero y desde luego, si algo nos hemos replanteado y nos vamos a replantear con Guinea Ecuatorial, es el tema de la cooperación universitaria, sea a través de la UNED o de lo que sea. Un programa que desde 1980 sólo ha producido 34 licenciados, es decir, un licenciado anual, con todo el gasto que supone eso, es un programa que no se tiene que mantener. Veremos la forma de reconvertirlos, por ejemplo a tra-

vés de invertir en más becas. Porque yo no creo que sea solución tampoco la suspensión de la cooperación universitaria con Guinea Ecuatorial o la formación de cuadros en Guinea Ecuatorial. Veremos a ver qué es lo que podemos hacer.

Las dificultades son de todos conocidas, pero yo creo que tampoco debemos suspender un diálogo con las autoridades guineanas estrictamente de cooperación al desarrollo en materia sanitaria y materia educativa.

— **DE LA SEÑORA BALLETBÓ PUIG (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO) SOBRE PREVISIONES ACERCA DE CELEBRAR ALGUNA REUNIÓN EN LOS PRÓXIMOS MESES PARA CERRAR UN NUEVO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE GUINEA Y ESPAÑA. (Número de expediente 181/002695.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta 14, que formula la misma diputada del Grupo Socialista, doña Ana Balletbó.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Esta pregunta enlaza con la anterior, obviamente, pero sobre todo enlaza con una serie de intervenciones que ha habido también en la Comisión de Asuntos Exteriores y algunas preguntas que esta misma diputada ha formulado al ministro.

Señor secretario de Estado, usted sabe que la misma Unión Europea hizo unas declaraciones el pasado 15 de abril de que tomaban nota de la preocupación de las condiciones en que tuvieron lugar las últimas elecciones que se celebraron en Guinea. Y usted sabe perfectamente que el anterior Ejecutivo europeo, el anterior al señor Romano Prodi, tomó como decisión una última oportunidad para Guinea, en el sentido de vamos a ver cómo se desarrollan estas elecciones, vamos a ver el nivel de limpieza que tienen, para poder reanudar la cooperación, para poder seguir cooperando con Guinea Ecuatorial.

Como usted sabe perfectamente, y el mismo ministro y el señor Alabart, responsable de este área geográfica, reconocieron, en la Comisión de Asuntos Exteriores, que las elecciones últimas no tenían pasaporte de credibilidad por miles de razones, por cómo habían ido, etcétera. Esta diputada presentó una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores, que se aprobó por unanimidad de toda la Comisión. Todos los partidos, incluido el Partido Popular, aprobaron una resolución en la que se suspendía la cooperación bilateral, que no aquélla a través de las ONG. Se decía: Tome nota el Gobierno español de que, si como anunció la Unión Europea y como anunció el Gobierno de España en función de este resultado, el resultado ha sido el que ha sido, no podemos seguir cooperando, para no ir engordando una situación caótica, que se ha visto en el caso. Porque yo estoy segura de que el dinero, y permítame un paréntesis, el dinero de la UNED llega a Guinea. Estoy convencida de que la Agencia Española de Cooperación cumple sus compromisos, pero ¿dónde va este dinero? Porque si el resultado son los alumnos que son, ya no me cuesta mucho imaginar dónde va a parar, o dónde no va a parar. Dónde va a parar es difícil saberlo, pero donde no va a parar es a la UNED de allí. Y, por tanto, ante esta situación, hasta qué punto nosotros podemos estar alimentando con dineros públicos un sis-

tema político que no es democrático, que no protege los derechos humanos, etcétera, hasta qué punto podemos estar estableciendo acuerdos bilaterales.

Más aún. Después de esta resolución, yo sé que ha habido cartas y más cartas de despachos de abogados de Madrid preguntando al presidente de la Comisión de Exteriores qué hacemos en el Parlamento. Pues el Parlamento español legisla lo que crea conveniente, y no será una dirección general del Gobierno guineano ni un despacho de abogados de Madrid quienes no digan lo que tenemos que hacer o lo que no tenemos que hacer. Nosotros tenemos capacidad suficiente para decidir qué se hace con el dinero de nuestro Gobierno y en el Parlamento podemos tomar resoluciones en ese sentido, que para eso somos soberanos.

Y quisiera yo saber si es verdad que, a pesar de esta resolución, a pesar de que se aprobó por unanimidad, a pesar de que lo hemos discutido reiteradamente... Y hago un paréntesis. Nadie se opone a la cooperación con organizaciones no gubernamentalmente. Sabemos de la fragilidad del sistema guineano, sabemos el trabajo que están haciendo algunas organizaciones religiosas en temas de enseñanza, sabemos lo duro que es eso. Ahí ni mu.

Esa cooperación nos parece que no sólo debe seguir, sino que es el camino correcto, pero otro camino es preguntarse: ¿podemos, en estas circunstancias, con estos resultados, con el señor Micó hace cuatro días encarcelado sin cargos, teniéndose que presentar cada 15 días en Bata a pesar de que él vive a muchos kilómetros de allí, seguir haciendo el paripé a un Gobierno, bueno, a unos ministros que cambian y a un presidente que se permite escribir una carta a la compañía Mobil Oil diciendo: ¿Págume los hoteles en Canadá, pague los hoteles a 20 personas de mi comitiva?, ¿Podemos seguir haciendo esto nosotros? La respuesta es no, señor secretario de Estado, y la respuesta es que los países democráticos, los países de la Unión Europea, tienen que tomar nota de cómo se administran los dineros públicos y, si no hay garantías, hay que interrumpirlo o buscar otros canales de cooperación. A lo mejor ese mismo dinero de la UNED, si lo dirigimos a otro tipo de enseñanza a través de otras organizaciones que nos merezcan toda la credibilidad, como pueden ser unas órdenes religiosas, que estoy segura que son objeto de toda nuestra confianza, van a dar un rendimiento superior, va a estar mejor encaminado y no colaboremos a esa situación. Esto ha pasado en otros países. Por ejemplo, yo recuerdo que en Cuba hubo unos frenazos debido a una cierta situación, a pesar de que no es exactamente la misma circunstancia, aunque podríamos en algunos sentidos compararla.

Por tanto, quisiera saber si vamos a hacer caso a la resolución que aquí se aprobó por unanimidad en la Comisión de Asuntos Exteriores o si realmente está previsto que en los próximos meses el Gobierno español, a través de sus responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores, o de la Agencia, o de la Dirección General de Asuntos de África, firme un nuevo convenio con los representantes del Gobierno de este país en estas circunstancias y en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Sí, tenemos intención de celebrar una próxima comisión mixta de cooperación hispano-guineana, la última acaeció en el año 1991, y creo que es bueno que una comisión mixta a través del diálogo, más allá de la situación de los derechos humanos y de la situación política de Guinea Ecuatorial, regule la presencia de nuestros cooperantes y les dé un paraguas de institucionalidad y de protección por parte del Estado. Ese es al fin y al cabo el objetivo de la comisión mixta, regular los sectores de concentración y los principales proyectos que España financia en Guinea Ecuatorial.

Su señoría está haciendo suposiciones sobre datos no correctos. La cooperación con Guinea Ecuatorial es la que es, es básica y fundamentalmente, en el 99 por ciento, de carácter humanitario, educación y sanidad, y es bueno tener contactos con las autoridades guineanas. Más allá de la cuestión política, que aquí no trataré, es bueno regular la presencia de tantos de cientos de cooperantes españoles en Guinea Ecuatorial para que tengan una cobertura jurídica. En ese sentido, hay que mantener un diálogo permanente con las autoridades de Guinea, diálogo que es completo, y es de la cooperación de lo que estamos hablando, no estamos hablando de otras cosas.

El Gobierno y esta Secretaría de Estado han cumplido escrupulosamente las resoluciones de este Parlamento y las seguimos cumpliendo; no quiero dar más datos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Balletbó.

La señora **BALLETBÓ PUIG**: Señor secretario de Estado, más allá, insisto, de la conveniencia de dar un paraguas a los cooperantes y de ayudar, etcétera, permítame que le diga que también tenemos una embajada, y permítame que le diga que lo que no veo es que tengamos que poner en contradicción una resolución que decía exactamente: La Comisión de Asuntos Exteriores, por unanimidad, expresaba su profunda preocupación por las irregularidades constatadas por observadores internacionales en la convocatoria electoral del pasado domingo 7 de marzo en Guinea Ecuatorial y basadas en la detención de interventores, graves irregularidades en el censo electoral y coacción con presencia militar armada a pie de urna exigiendo el voto público para el partido del Gobierno. Como punto 1, no está mal y lo aprobamos. Continúa: Insta al Gobierno para adoptar las medidas necesarias en el ámbito bilateral y en el de la Unión Europea para que, a la vista de las condiciones en que se realizó dicha convocatoria, mantenga una política coherente con los compromisos adquiridos en su día por el presidente Obiang con la Unión Europea, con España y con su propio pueblo.

Por tanto, la verdad, si la condición era: voy a hacer unas elecciones libres, yo voy a cambiar, voy a dar apertura al régimen, voy a respetar los derechos humanos, y luego resulta que nada de lo dicho, detienen a la oposición, las elecciones han sido un empantanamiento, la Unión Europea así lo reconoce, el mismo Gobierno español lo reconoce, lo reconoce el señor Alabart, lo reconoce el ministro, y a continuación se aprueba esto y vamos a firmar un convenio bilateral, es decir, una comisión mixta, permítame,

señor secretario de Estado, que yo diga que como mínimo me parece incorrecto, primero, porque no se hace caso a las resoluciones del Parlamento, y segundo, porque no parece coherente con la política mantenida.

Otra cosa es que haya miles de caminos para ayudar, y que haya que garantizar la cooperación de los más débiles, pero para que el dinero vaya a unas oligarquías, esto no vaya al pueblo y sólo sirva para engordar a unos que se lo gastan en ellos, sacando dinero de aquí y detrayéndolo de otros países que lo necesitan, o del pueblo guineano que lo necesita, y todo para nada, pues permítame que como mínimo manifieste mi más profundo descontento y mi más profunda discrepancia con esta política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): El descontento es con usted misma, porque usted se está montando la película, para nada estamos incumpliendo la resolución, ni muchísimo menos.

Una cooperación mixta de cooperación no es un abrazo con el dictador, ni muchísimo menos, ni significa el viaje de un presidente del Gobierno a Guinea Ecuatorial a visitar a Obiang; esto no es. La política española es coherente con esa resolución y es coherente con las resoluciones de este Parlamento. Otra cosa es que podamos firmar y debamos firmar un convenio de cooperación, no para que vaya el dinero a las oligarquías, sino simplemente para dar cobertura jurídica a una cooperación que estamos haciendo en estos momentos en el sector sanitario y en el sector educativo y que tiene muchos cooperantes detrás.

Es decir, ¿está usted sugiriendo que no se firme un convenio de cooperación con Guinea Ecuatorial en estas materias en las que estamos cooperando en estos momentos? Esto puede tener implicaciones graves para nuestra gente allí. Coincido plenamente en el planteamiento de su intervención, si no en todos los extremos, pero para nada se está cambiando la naturaleza de la cooperación con Guinea Ecuatorial, la cooperación es la misma, estamos simplemente dándole un marco jurídico. ¿Es mejor? Creo que es mucho mejor y garantiza la seguridad de nuestros cooperantes y la tranquilidad de ellos, para que puedan hacer su trabajo bien, sin que para nada estemos cambiando la naturaleza de la cooperación con Guinea Ecuatorial; estamos siendo escrupulosos con las resoluciones de este Parlamento y desde luego consecuentes políticamente.

— **DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS (GRUPO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE IMPULSO ENTRE LAS EMPRESAS PRIVADAS ESPAÑOLAS QUE OPERAN EN EL EXTRANJERO DE UN CÓDIGO DE CONDUCTA PARA QUE SU ACTUACIÓN SE BASE EN PRINCIPIOS ÉTICOS. (Número de expediente 181/002743.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la pregunta 17, que formula el diputado Campuzano i Cana-

dés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para lo cual tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO Y CANADÉS**: En diversas ocasiones esta Comisión ha tenido posibilidad de pronunciarse en relación a la preocupación que existe en el conjunto de la sociedad y en los propios grupos políticos, y seguro también en el Gobierno, sobre el comportamiento de empresas occidentales y específicamente de empresas españolas en el exterior.

La aprobación en su momento de iniciativas relacionadas con el ámbito del comercio justo, o la misma proposición no de ley que aprobó esta Cámara sobre el trabajo infantil, iba orientada a un compromiso político del Gobierno español en la escena internacional y ante los propios sectores económicos de España para procurar no realizar en el extranjero prácticas laborales abusivas que vulneren los derechos humanos, los derechos de los niños.

Esta reflexión ha sido también compartida por los propios agentes económicos. Leíamos hace relativamente pocas semanas en un periódico de Barcelona que algunas empresas catalanas habían optado por la elaboración de sus propios códigos de conducta para orientar su presencia en estos países en vías de desarrollo, e incluso recordábamos que en Estados Unidos, y bajo la presidencia de Clinton, también se lanzaron desde el ámbito gubernamental iniciativas que implicaban la asunción por parte de las empresas norteamericanas en el extranjero de códigos de conducta.

La pregunta que nuestro grupo parlamentario le plantea al secretario de Estado es la de si el Gobierno entiende que puede ser interesante y necesario en esta materia impulsar, para las empresas españolas que operan en el extranjero, un código de conducta que oriente su actuación en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Yo aprovecho la presencia del portavoz de Convergència i Unió para felicitarle por el resultado de las elecciones catalanas. Contestaré a su pregunta diciendo que, desde el luego, el Gobierno considera positivo un código de conducta, sería bueno que ese código de conducta afectase a todos los países en desarrollo, contribuiría desde luego a fortalecer la imagen de socios fiables, ante clientes privados, como operadores respetuosos con los derechos laborales, con el medio ambiente, con el desarrollo social y desde luego con el progreso de los países en los que operan.

El Gobierno podría, y por mi parte haré lo que pueda, impulsar la preocupación por crear un código de conducta, por preocupar a las empresas españolas por cuestiones como el equilibrio en el desarrollo, por la formación del personal, y esto se logrará también a través de cauces de comunicación a la sociedad civil. Ahora, no creo que desde el Gobierno se pueda imponer un código de conducta y tienen que ser las empresas, a través de la concienciación y la acción de la sociedad civil y de este Parlamento y desde luego con la influencia del Gobierno, de las autoridades o

del sector público, quienes lo impulsen. Sería positivo conseguir este compromiso, este código de conducta entre todas las empresas españolas, que fuese modélico y que al mismo tiempo pudiese adoptarse o exportarse a foros internacionales como por ejemplo la OCDE.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Aparte de agradecer las felicitaciones por nuestra victoria electoral de este pasado domingo, quiero dar las gracias también por el tono de la respuesta.

Quizás quedan ya pocos meses para que esta Comisión pueda impulsar la acción de Gobierno, pero es bueno que haya una actitud positiva de la Administración ante esta posibilidad de poner en marcha un código de conducta que afecte a las empresas españolas que operan en el extranjero.

A nosotros nos parece que puede haber una implicación a fondo de la Administración para convencer, no lógicamente para imponer, este compromiso con los valores de los derechos humanos, del medio ambiente, de la sostenibilidad, del respeto a la infancia, y por tanto nuestro Grupo Parlamentario entiende que desde el Parlamento deberíamos ser capaces de tejer una complicidad social suficientemente fuerte para plantearnos esta iniciativa que, como muy bien dice usted, podría servir de referencia también para otros países desarrollados.

— **DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS (GRUPO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS PARA QUE LOS FÁRMACOS ENVIADOS AL EXTERIOR EN OPERACIONES DE AYUDA HUMANITARIA ESTÉN EN CONDICIONES DE SER UTILIZADOS Y RESPONDAN A LAS EXIGENCIAS MARCADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, OMS. (Número de expediente 181/002744.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta 18 y última del orden del día, que plantea también el diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano. Tiene usted la palabra, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Existe desde hace tiempo una preocupación por parte de la organizaciones no gubernamentales vinculadas al ámbito de la salud, tanto las relacionadas específicamente con profesionales de la medicina como de la farmacia, y que también ha tenido su eco en los propios medios de comunicación, sobre el estado de las donaciones de medicamentos, de productos farmacéuticos.

Aparecen determinadas noticias que no hacen referencia específicamente al caso español, pero sí a operaciones humanitarias importantes en Kosovo, en Bosnia, en Ruanda, en Sudán, o incluso en países del este de Europa, en las que se indica claramente que el material que se ha enviado no estaba en condiciones de ser utilizado por parte de los países que lo recibían; desde material que estaba caducado, desde material que era inadecuado para las necesidades de aquellas situación específica, hasta muestras gratuitas, cuando la OMS en sus recomendaciones de 1996 y 1999

deja perfectamente claro que no pueden ser enviadas, o incluso el esfuerzo que se produce en la calle por la recogida de material de cualquier tipo, también de material médico, que muchas veces ni llega a los países y que debe ser destruido dentro de las propias fronteras del Estado español. Algunas informaciones hablan, por ejemplo, de que tan sólo un 20 por cien de los medicamentos que se recogen en España llega finalmente al país de destino. Todo eso se hace, entendemos, desde la buena voluntad de las organizaciones solidarias de alcance local o de alcance nacional o estatal, se hace también seguramente desde la buena voluntad de la industria farmacéutica, esperemos, y entendemos también desde la buena voluntad de la propia Administración, pero seguramente debemos ser mucho más exigentes. En este sentido nos gustaría conocer cuál es la política que mantiene el Gobierno en esta materia, si comparte nuestra preocupación y la de estas organizaciones y profesionales de la medicina, y si tiene previsto desarrollar iniciativas en este ámbito.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Por supuesto que sí compartimos la preocupación, aunque le he de decir que España respeta las directrices de la Organización Mundial de la Salud en lo concerniente a las donaciones de medicamentos, establecemos una comunicación previa de necesidades con el país u organismo internacional receptor de los mismos y aplicamos las mismas normas de calidad para la cooperación al desarrollo que para los medicamentos que se usan en el territorio estatal.

La Agencia Española de Cooperación sigue en todas sus donaciones las directrices de la Organización Mundial de la Salud, la adquisición de medicamentos es realizada por el propio Ministerio de Sanidad y Consumo, que verifica los requisitos de calidad, eficacia y seguridad, así como su idóneo acondicionamiento para el transporte y envío.

En cuanto a las ayudas que hacemos a través de organizaciones no gubernamentales, financiamos las de reconocida experiencia e incluso aquellas que son corredoras de estas orientaciones junto con la Organización Mundial de la Salud. Adicionalmente sólo aceptamos donaciones de medicamentos que previamente hayan sido supervisadas y certificadas por esas ONGs que participaron en la redacción de los principios de la OMS, y así ha ocurrido por ejemplo en el caso de las donaciones realizadas para atender la situación de crisis provocada por el huracán Mitch. En el caso de solicitudes de información y asesoramiento de entidades o particulares que desean organizar envíos de ayuda humanitaria, se distribuyen esas orientaciones por escrito junto con otras relativas a productos no sanitarios.

Conviene señalar que en el caso de operaciones masivas de ayuda a través de comunidades autónomas, de municipios y otras instituciones de la sociedad civil, se excluye normalmente este tipo de ayuda debido a que los estrictos requerimientos antes indicados hacen inviable su recogida directa de la población. Este ha sido el caso reciente de la ayuda a Kosovo, en la que la ayuda en medicamentos se ha

suministrado por la adquisición del Ministerio de Sanidad y Consumo y entregada directamente a las autoridades sanitarias de los países receptores. Si aceptásemos donaciones directas de los particulares, dado el gran nivel de almacenamiento de medicamentos que existe en España en las unidades familiares, tendríamos el riesgo de no cumplir esas directrices.

Además, la difusión de las orientaciones se ha realizado a través de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales, del grupo de ayuda humanitaria de la citada coordinadora, en la que participan también todas las organizaciones no gubernamentales españolas que colaboraron en la elaboración de las normas. Ahora bien, estas normas no tienen carácter de legislación internacional y, por tanto, cada recomendación puede tener algunas excepciones para casos muy concretos. La OMS ha realizado un informe de seguimiento que acaba de publicarse recientemente y que las evalúa positivamente. Sin embargo, es necesario perseverar en su divulgación, con el fin de evitar que esta solidaridad de la población hacia los necesitados no se vea dañada por la utilización incorrecta de los medios para llevarla a cabo.

Si quiere S.S., le doy las organizaciones que han colaborado con la Organización Mundial de la Salud, que son: el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Cruz Roja y Media Luna, Médicos sin Fronteras, ACNUR, Oxfam, Cáritas Internacional, Federación Internacional Farmacéutica, Farmacéuticos sin Fronteras, Unaid, el PNUD, el Fondo de Población de Naciones Unidas y el Banco Mundial, entre otras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradecemos la información, nos parece que en todo caso cualquier prevención siempre va a ser importante y necesaria.

No sé si por parte del Gobierno también se han mantenido contactos con la propia industria farmacéutica, porque al menos a nosotros, precisamente desde algunas de estas organizaciones que cita, se nos hacía llegar la preocupación sobre el envío, supongo que debe ser a través del Gobierno, no lo sé, por parte de la industria farmacéutica de materiales que en el país donde se recibían podían tener una utilización bien escasa, con los consiguientes problemas que después ocasionaba la necesidad de proceder a la destrucción de esos materiales.

Por tanto, cualquier actuación que se haga incidiendo en los aspectos que mencionada el secretario de Estado en el marco de las recomendaciones y directrices de la OMS, nos parece absolutamente esencial. En concreto, sobre la destrucción del material sanitario o farmacéutico que llegase a un país receptor, queremos saber si por parte del Gobierno español existe algún tipo de actuación, de directriz, en el caso de que el material, por lo motivos que fuese, no pudiese ser utilizado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Evitamos el envío masivo de medicamentos, somos muy cuidadosos de solicitar a las autoridades del país receptor cuáles son los pro-

ductos específicos que necesitan y actuamos de la forma siguiente: nos dirigimos al Ministerio de Sanidad y este departamento habla con Farmaindustria, que se encarga de comprar los medicamentos.

No nos hemos encontrado ningún caso de necesidad de destrucción de medicamentos en país de destino precisamente porque somos cuidadosos en el procedimiento de envío. De todas formas lo averiguaré, para responder a S.S., si existiese algún caso de envíos defectuosos, sobre cómo se destruyen estos medicamentos y cuál es el procedimiento. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, ¿me solicita la palabra? **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Es para una cuestión de orden.

Hace unos días, la semana pasada, el Premio Nobel de la Paz ha sido concedido a Médicos sin Fronteras. Nuestro grupo parlamentario quería en esta Comisión de Cooperación hacer mención expresa de la felicitación de nuestro grupo por tan alto galardón, merecido, y por el reconocimiento que el mismo supone.

Esto es un aldabonazo para las políticas de solidaridad y un aldabonazo para quienes en España trabajan y consideran que la pobreza no es inevitable. Propondría a todos los grupos parlamentarios y a la Mesa de la Comisión, señor presidente, que nos uniéramos en la felicitación y que felicitáramos de manera institucional a Médicos sin Fronteras en España por el Premio Nobel recibido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Para sumarme a esa petición y que la Comisión traslade esa felicitación que ya los grupos parlamentarios de forma individual hemos hecho saber a los afectados por el Premio Nobel de la Paz.

Por nuestra parte nos sumamos a esa iniciativa para que se haga una declaración institucional por parte de la Presidencia felicitando a esta ONG.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: También para que conste el pronunciamiento de Convergència i Unió por la satisfacción y alegría de este reconocimiento a la actividad de Médicos sin Fronteras, y yo creo que en las próximas semanas los grupos políticos vamos a tener oportunidad de concretar este reconocimiento a Médicos sin Fronteras. Esperemos que precisamente en estos próximos días tengamos la capacidad de aprobar una proposición no de ley, en la que se está trabajando por parte de esta ONG en el marco de la campaña Hay secretos que matan, exigiendo transparencia en el comercio de armas del Estado español fundamentalmente hacia zonas conflictivas de los países en vías de desarrollo. Médicos sin Fronteras precisamente exige del Gobierno español y de las administraciones españolas un compromiso de verdad en ese control de lo que es más destructivo, que son sin duda las armas.

El señor **PRESIDENTE**: Recogiendo el sentir de todos los grupos parlamentarios, desde la Mesa o desde la Presidencia se redactará una nota que, previa consulta con los distintos portavoces, será enviada, si les parece oportuno, a Médicos sin Fronteras en aras de esa felicitación.

Señorías, sin más puntos del orden del día y agradeciéndole al señor secretario de Estado, como siempre, su presencia y su intervención, levantamos la sesión.

Se levanta la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

Nota: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del martes, 19 de octubre de 1999, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar a publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961